FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia
****

RESOLUCION Nº 245/2022

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CON I.D. Nº: 418.268, CONVOCADO POR EL COMANDO EN JEFE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS MENEVA S.R.L. Y CASA MODIGA S.A., DISPUESTO POR RESOLUCIÓN Nº 227/2022.

Asunción, 30 de noviembre de 2022.

VISTO: La Nota Nº 952/22 de fecha 30 de noviembre de 2022 elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se eleva el resultado del informe complementario del Comité de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2022, en el marco de la licitación de referencia.

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe Complementario de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", con I.D. Nº: 418.268, quedando establecida como se detalla a continuación y a favor de las siguientes empresas:

- **MENEVA S.R.L.,** hasta un monto de Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cincuenta (Gs 59.431.950.-).
- **CASA MODIGA S.A.,** hasta un monto de Guaraníes once millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos (Gs 11.234.600.-).

2º.- Imputar el monto solicitado, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la siguiente actividad presupuestaria:

CASA MODIGA S.A. EJERCICIO FISCAL 2022

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.10 OG 311 FF 10 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-FUERZAS MILITARES	Gs. 11.234.600.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 11.234.600.-**

MENEVA S.R.L. EJERCICIO FISCAL 2022

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.10 OG 311 FF 10 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-FUERZAS MILITARES	Gs. 35.454.700.-
PROGRAMA: 1.1.12 OG 311 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 23.977.250.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 59.431.950.-**

3°.- Los puntos no modificados de la Resolución Nº 227/2022 del Comando de las Fuerza Militares, de fecha 21 de noviembre del corriente, permanecerán invariables y con plena vigencia.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares